Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CONC.DEL URUGUAY 2

ESTADO NACIONAL (M.T.) c/ DERUDDER HERMANOS S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO 99/2017

///-cepción del Uruguay, 17 de diciembre de 2018.-

Proveyendo el escrito que antecede, tambien recibido via web en el sistema de gestión judicial, incorporese la copia digitalizada y téngase presente.-

Atento lo requerido mediante Oficio Nº 734/18, remitido por el Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría de Concursos y Quiebras, de la circunscripción judicial Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Máximo A. Mir, Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Carolina Rosa Vitor, librado en los autos **Nº 3196/C, Fº 120, Lº V, Año 2018,** caratulados: **"DERUDDER HERMANOS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO",** corresponde ordenar la **SUSPENSION DEL TRAMITE** de estos actuados y proceder a la **REMISION** de los mismos, de conformidad con lo normado por el Art. 21 de la Ley Nº 24.522, descargandose el mismo del Libro de Secretaría correspondiente; sirviendo la presente de muy atenta nota de remision y estilo.-

NOTIFIQUESE.

GAV

Pablo Andrés Seró
Juez Federal

Fecha de firma: 17/12/2018
Alta en sistema: 19/12/2018
Firmado por: PABLO ANDRES SERO, JUEZ FEDERAL

#29362843#224228604#20181217105304928